

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD,
QUINTANA ROO
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD,
QUINTANA ROO**

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), define que el Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Municipio, para el ejercicio fiscal 2021.

Por su parte, el **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo**, en los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo**, presentó el siguiente Flujo de Ingresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	10,746,836.00	2,897,097.11	13,643,933.11	10,746,836.00	10,746,836.00	100.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$10,746,836.00	\$2,897,097.11	\$13,643,933.11	\$10,746,836.00	\$10,746,836.00	100.00

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$10,746,836.**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$10,746,836.**, se deriva que la gestión para captar recursos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021 se alcanzó en un **100.00%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “se obtuvo el 100% de la recaudación presupuestada en el ejercicio. Se aprobó una ampliación presupuestal, misma que se plasma en la cedula, esta proviene de economías de años pasados los cuales se solicitaron aplicar en el ejercicio 2021, con la finalidad de mantener el buen funcionamiento del instituto de las mujeres”. **(Figura 1)**

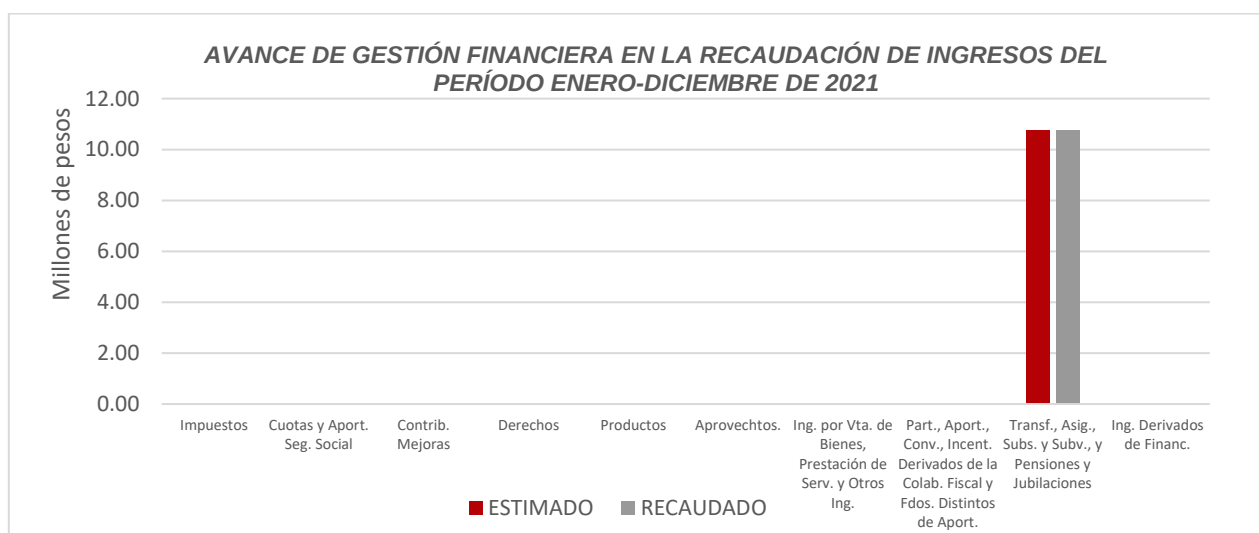


Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2021 por \$ \$10,746,836.00 que comparado con respecto al Ingreso Estimado Anual por \$10,746,836.00, arroja que la entidad durante el primer trimestre recaudó el **23.57%**, en el segundo trimestre **23.70%**, en el tercer trimestre **23.81%** y en el cuarto trimestre **28.92%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

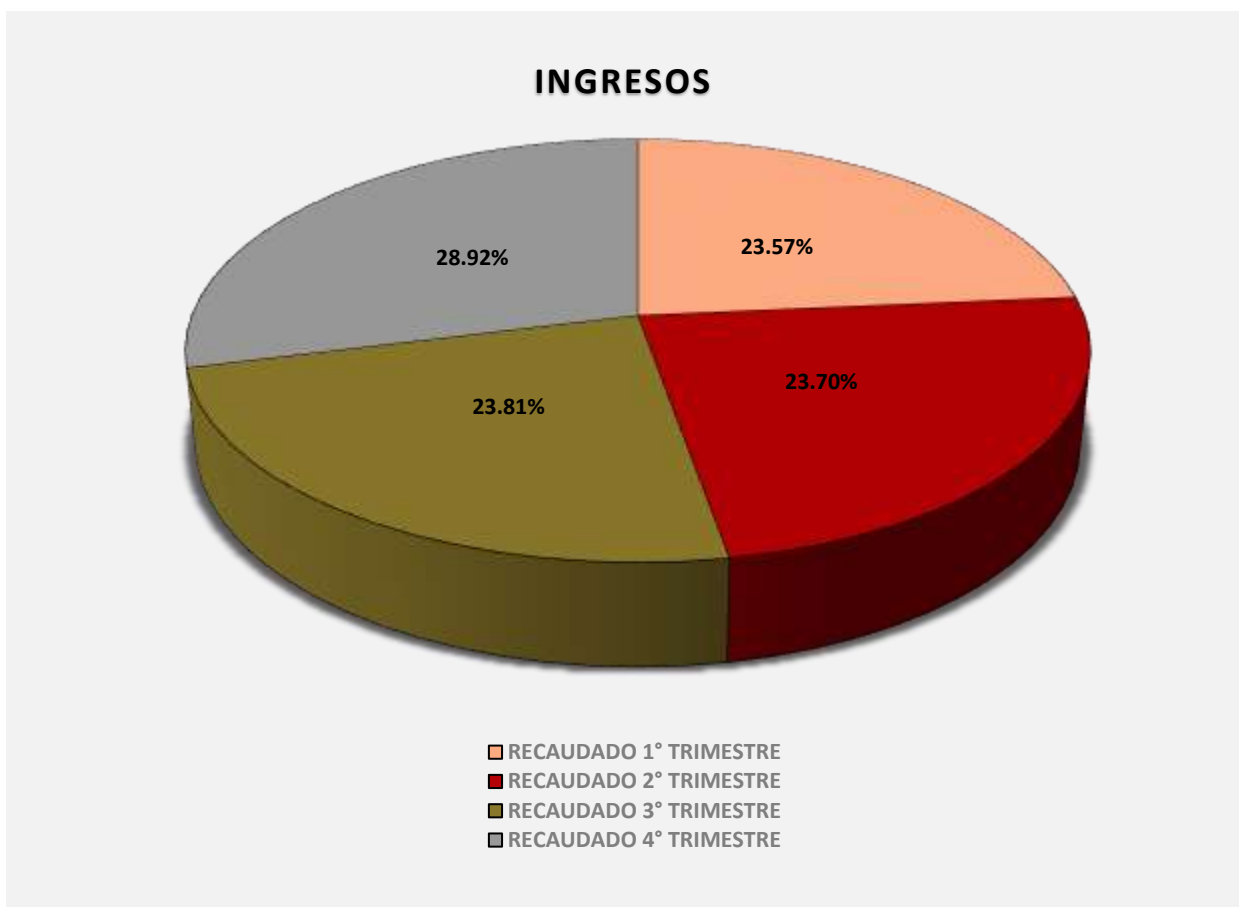


Figura 2

b) Egresos

El Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, presentó el Flujo de Egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021.

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$7,743,481.00	\$0.00	\$7,743,481.00	\$7,052,036.11	\$7,045,144.05	91.07
Materiales y Suministros	911,995.00	102,493.44	1,014,488.44	744,909.23	726,950.39	73.43
Servicios Generales	2,091,360.00	1,891,066.56	3,982,426.56	2,696,130.82	2,576,384.17	67.70
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	903,537.11	903,537.11	893,736.88	893,736.88	98.92
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$10,746,836.00	\$2,897,097.11	\$13,643,933.11	\$11,386,813.04	\$11,242,215.49	83.46

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$11,386,813.04**, en relación con el Egreso Modificado por **\$13,643,933.11**, deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2021, se aplicaron en un **83.46%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “lo devengado es menor a lo presupuestado debido a que la plantilla del personal no se cubrió al cien por ciento y la parte presupuestada para el pago de seguro social e INFONAVIT, aun no se ejerce debido a los procedimientos que se tienen que seguir en el trámite”. **Materiales y Suministros**, “se autoriza la ampliación de presupuesto mediante la Junta Directiva, lo cual consta en el acta de la Décima Sesión Ordinaria. existe una variación entre lo modificado y lo devengado, debido a que no se comprometió el presupuesto correspondiente en su totalidad por parte adquisiciones de uniformes, materiales de administración y refacciones y accesorios menores no realizadas; así

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

como ahorros en el consumo de combustible”. **Servicios Generales**, “la variación entre lo devengado y modificado es debido a servicios profesionales no solicitados. Además, que se tiene una ampliación en este capítulo mismo que se aprobó mediante la junta directiva, lo cual consta en el acta de la Octava Sesión Extraordinaria. Esta ampliación es derivada de economías pasadas, queda pendiente por ejercer lo correspondiente a seguridad y contratación de personal temporal en temas específicos”. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “se autorizó la ampliación de presupuesto mediante la Junta Directiva, lo cual consta en el acta de la Octava Sesión Extraordinaria para la adquisición de bienes muebles y un vehículo, mismos que serán utilizados para el acondicionamiento y equipamiento de las instalaciones del instituto de las mujeres del municipio de solidaridad Q. Roo”. **(Figura 3)**

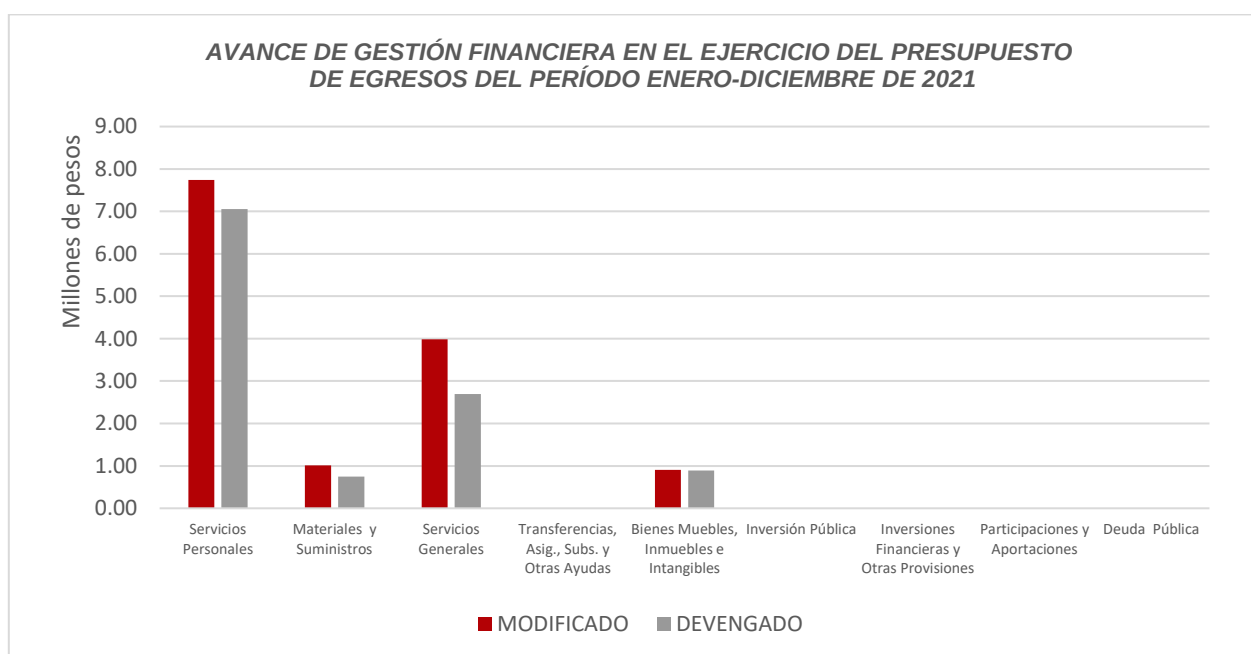


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2021 por **\$8,653,223.94** que comparado con respecto al Egreso Modificado Anual por **\$9,031,328.44**, arroja que la entidad durante el primer trimestre ejerció el **24.18%**, en el segundo trimestre **18.17%**, en el tercer trimestre **21.08%** y en el cuarto trimestre **20.03%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, quedando un **16.54%** pendiente de devengar. **(Figura 4)**

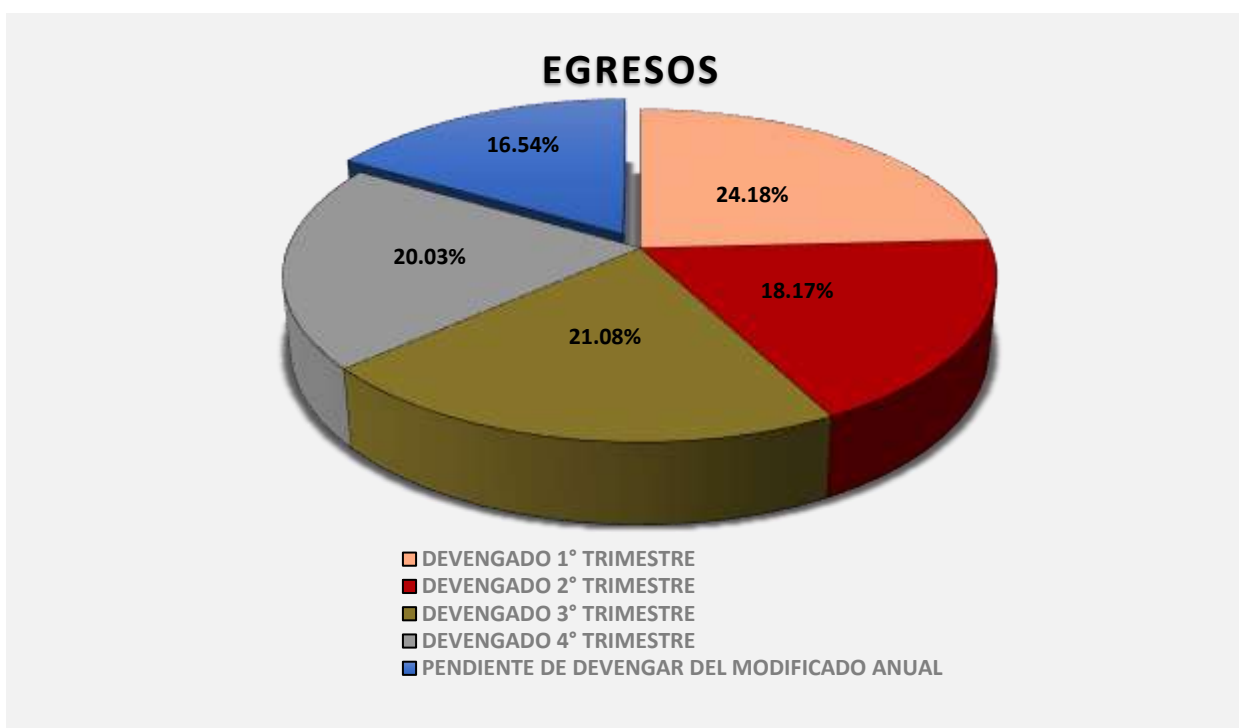


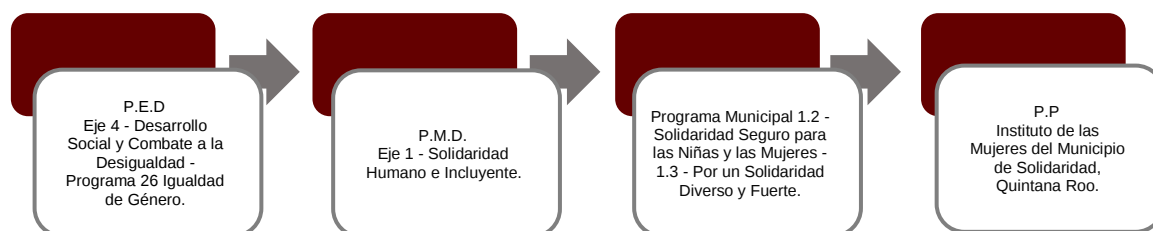
Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$10,746,836.00**, para el desarrollo de un programa presupuestario:

- **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo** el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 9 de gestión para el logro de los objetivos.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



El Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, presenta el siguiente avance del cumplimiento del programa con base en los indicadores:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo											
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F- Contribuir a promover a las mujeres y niñas a una vida libre de violencia y discriminación mediante servicios en tema de igualdad y género.	Tasa de variación anual de casos de violencia familiar registrados.	Ascendente	Anual	0.00	No	0.00	0.00	0.00	1003.00	106.36%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	943.00		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Cabe recalcar, que la entidad notifica esta información con el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Es importante mencionar la entidad programa metas en el cuarto trimestre y reporta en este un avance del 106.36% con respecto a la meta programada anual.

La entidad informa que “este indicador es generado anualmente por el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) incidencia delictiva del fuero común, nueva metodología municipal delitos 2018-2021 y mide la tasa de variación anual de casos de violencia familiar registrados”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **140.54%** con respecto a las metas programadas. La entidad aclara que “durante la contingencia sanitaria se alcanzó la meta planeada de personas atendidas en el geavig en el trimestre”.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **81.80%** con respecto a las metas programadas. La entidad señala que “durante la contingencia sanitaria se alcanzó la meta planeada de personas atendidas en el trimestre”.
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **218.64%** con respecto a las metas programadas. La entidad indica que “durante la contingencia sanitaria se alcanzó la meta planeada de servidores públicos capacitados en protocolos de actuación y atención a víctimas de violencia de género en el trimestre”.

- **Componente 04:** Se reporta un avance del **51.99%** con respecto a las metas programadas. La entidad informa que “durante la contingencia sanitaria se alcanzó la meta planeada de servidores públicos capacitados en protocolos de contención emocional en el trimestre”.
- **Componente 05:** Se reporta un avance del **20.98%** con respecto a las metas programadas. La entidad argumenta que “durante la contingencia sanitaria se alcanzó la meta planeada de personas beneficiadas en temas de empoderamiento en el trimestre”.
- **Componente 06:** Se reporta un avance del **145.71%** con respecto a las metas programadas. La entidad manifiesta que “durante la contingencia sanitaria se alcanzó la meta planeada de personas beneficiadas en temas de detección y prevención de la violencia de género en el trimestre”.
- **Componente 07:** Se reporta un avance del **31.37%** con respecto a las metas programadas. La entidad explica que “durante la contingencia sanitaria se alcanzó la meta planeada de personas beneficiadas en temas de las nuevas masculinidades”.
- **Componente 08:** Se reporta un avance del **282.24%** con respecto a las metas programadas. La entidad justifica que “durante la contingencia sanitaria se alcanzó la meta planeada de personas beneficiadas con los servicios municipales para su desarrollo integral”.
- **Componente 09:** Se reporta un avance del **56.21%** con respecto a las metas programadas. La entidad señala que “durante la contingencia sanitaria se alcanzó la meta planeada de personas beneficiadas en temas de igualdad, derechos humanos y no discriminación en el trimestre”.

Es importante recalcar que las justificaciones emitidas para este trimestre, no son congruentes con el porcentaje de avance reflejado durante este periodo.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2021. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que se realizan en la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.